



#ENLACORTE

Por insistencia, checarán norma

EN MEDIO DE UN DEBATE, SE ACORDÓ ANALIZAR EL TEMA

POR DIANA MARTÍNEZ

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La Suprema Corte de Justicia de la Nación analizará el criterio de los vicios al procedimiento legislativo como motivo para invalidar leyes, tras la insistencia de la ministra Lenia Batres Guadarrama.

Luego de un acalorado debate, los ministros acordaron

EFECTO

• Varias leyes han sido invalidadas por el criterio de vicios al procedimiento legislativo.

• Una de ellas fue en 2023, al conocido "Plan B", en materia electoral.

FOTO: ESPECIAL



• **PLENO.** La ministra Batres dijo que lamenta que alguien se moleste por abordar el criterio.

revisar el momento en que se podrá hacer el análisis, aunque se le explicó a Batres que ahora no era posible. "Es un tema fundamental por el impacto que tiene lo que se está determinando, no por molestar a nadie", dijo Batres.

4

DE ENERO DE 2024, ASUMIÓ LENIA COMO MINISTRA.